

**LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES
POTENCIALMENTE PELIGROSOS**
Instrucciones y protección de datos

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [sistemas de identificación electrónica](#) admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Presencialmente, en las Oficinas de Asistencia en Materia de Registro (OAMR) del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

(1) Las siguientes personas interesadas podrán solicitar la correspondiente licencia:

- Personas propietarias.
- Personas poseedoras o usuarias en propio interés.
- Personas dedicadas por cuenta de otros al cuidado, mantenimiento, educación o entrenamiento de animales potencialmente peligrosos.

(2) Certificado de que dispone de capacidad física y de aptitud psicológica para la tenencia de animales potencialmente peligrosos (Art. 6 del Real Decreto 287/2002 de 22 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos). El certificado tendrá, a efectos de eficacia procedimental, validez durante un año desde la fecha de su expedición.

(3) Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que cubrirá una cuantía no inferior a 120.000 euros y exento de franquicias en cuanto a responsabilidad civil a terceros.

LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Responsable	Finalidad
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Centro	Coordinación de distrito de Centro	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Arganzuela	Coordinación de distrito de Arganzuela	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Retiro	Coordinación de distrito de Retiro	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Salamanca	Coordinación de distrito de Salamanca	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Chamartín	Coordinación de distrito de Chamartín	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Tetuán	Coordinación de distrito de Tetuán	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Chamberí	Coordinación de distrito de Chamberí	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Fuencarral-El pardo	Coordinación de distrito de Fuencarral-El Pardo	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Moncloa-Aravaca	Coordinación de distrito de Moncloa-Aravaca	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Latina	Coordinación de distrito de Latina	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Carabanchel	Coordinación de distrito de Carabanchel	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Usera	Coordinación de distrito de Usera	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Puente de Vallecas	Coordinación de distrito de Puente de Vallecas	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Moratalaz	Coordinación de distrito de Moratalaz	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Ciudad Lineal	Coordinación de distrito de Ciudad Lineal	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Hortaleza	Coordinación de distrito de Hortaleza	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Villaverde	Coordinación de distrito de Villaverde	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Villa de Vallecas	Coordinación de distrito de Villa de Vallecas	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Vicálvaro	Coordinación de distrito de Vicálvaro	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de San Blas	Coordinación de distrito de San Blas	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos
Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos en el distrito de Barajas	Coordinación de distrito de Barajas	Tramitación y otorgamiento de la licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos

LICENCIA PARA LA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

Legitimación del tratamiento	El tratamiento de datos queda legitimado por la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y el consentimiento de las personas interesadas sin perjuicio de la posible retirada del mismo sin efectos retroactivos
Destinatario/as	Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de datos.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación de cada distrito se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a (unidad responsable del tratamiento) a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos	oficprotecciondatos@madrid.es

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).